



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

EMISIÓN

PÁGINA
35 / 41

CÓDIGO:

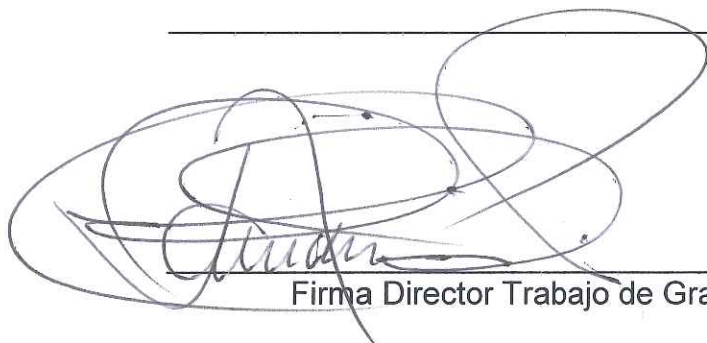
GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE
ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O
MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO
DE BIBLIOTECA

REVISIÓN

No. REV

NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones



Firma Director Trabajo de Grado



Firma del presidente jurado

Firma del jurado



Firma del jurado

Ciudad Bogotá, 7 de abril del 2018

 Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		EMISIÓN	PÁGINA 37 / 41
	CÓDIGO: GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA		REVISIÓN	No. REV

(Anexo 4)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA ARTÍCULO, TESIS, TRABAJOS y/o
MONOGRAFÍAS DE GRADO (licencia de uso)**

Bogotá D.C. _20 de abril del 2018

Señores:

Departamento de Biblioteca

Universidad La Gran Colombia

Ciudad

Estimados señores:

Yo (nosotros)

BLANCA INIRIDA PADILLA RAMIREZ

, con C.C. No

30001622

, con C.C. No

, con C.C. No

Autor (es) exclusivo(s) trabajo de grado del titulado: ¿Agentes del estado víctimas del conflicto armado según el marco jurídico para la paz?

Para optar el título como Especialistas en gerencia presentado y aprobado en el año 2016 autorizo (amos) a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	EMISIÓN	PÁGINA 38 / 41
	CÓDIGO: GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	REVISIÓN	No. REV

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

"son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma.....

Nombre. Blanca inirida padilla ramirez
C.C. No30001622 de granada meta.

 Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CÓDIGO: GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	EMISIÓN REVISIÓN	PÁGINA 39 / 41 No. REV
---	---	---	---

(Anexo 5)

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD Y/O PROGRAMA DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RAE Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

1. TÍTULO (en mayúscula fija)

AGENTES DEL ESTADO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO SEGÚN EL MARCO JURIDICO PARA LA PAZ

2. TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN EN PENAL Y CRIMINOLOGIA

3. AUTOR (ES) (en mayúscula inicial)

- BLANCA INIRIDA PADILLA RAMIREZ

4. DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR

DR. ALEXANDER DIAZ PEDROZO

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS A LA CONSIDERACION DEL AGENTE DEL ESTADO COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

6. PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES (mínimo 5)

- Reconocimiento a nivel legislativo de los miembros de la fuerza pública como víctima. Ley 975 del 2005
- Reconocimiento del conglomerado de víctimas. informe Comisión Histórica. **Efectos excesivos de la confrontación armada. Violación al DIH**
- El agente del estado víctima según el nuevo acuerdo de paz. Víctima según la ley 1820 de 2016 y el texto de la JEP.

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica):

	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		EMISIÓN	PÁGINA 40 / 41
Afiliado a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"	CÓDIGO: GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE ARTÍCULOS, TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍAS EN CD-ROM AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA		REVISIÓN	No. REV

7. RESUMEN (en español)

El presente artículo de investigación se formuló en atención a la necesidad que fuera planteada en medio del nuevo acuerdo de paz por los agentes del estado asociados a las fuerzas armadas que, en el pasado, fueron victimizados por el antiguo grupo armado de la FARC .A pesar de que en repetidas ocasiones se expresó el deseo de ser incluidos de manera expresa en el texto del nuevo acuerdo de paz en condición no solo de victimarios sino también de víctimas, los agentes del estado con dificultad podrán ser titulares del derecho a la reparación económica en los mismos términos que el resto del conglomerado de víctimas, dado que se encuentran sometidos al régimen especial de reparación que asimila el daño padecido en eventos de secuestro por ejemplo a meros accidentes de tipo laboral.

A pesar de la omisión que hace el marco jurídico para la paz en el expresa que la condición de víctima de quien alegue dicha condición se entenderá siempre que la persona se encuentre inscrita en el registro de la unidad de víctimas, registro al que han acudido los agentes del estado y por el que podrían llegar a ser considerados en procesos de reparación al interior de la jurisdicción especial para la paz.

